



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00098691- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00098691- -UNC-ME#FCC, por el cual, el Profesor Pablo Tenaglia solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Isabel Minchaca, DNI 30.058.491 en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2022/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripciones para la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la Lic. María Isabel Minchaca ha sido admitida en la asignatura en cuestión por RD-2022-396-E-UNC-DEC#FCC;

Que por IF-2024-00098738-UNC-ME#FCC el docente ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. María Isabel Minchaca;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Isabel Minchaca, DNI N° 30.058.491, en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y hasta el 01 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado, estuvo a cargo del Profesor Pablo Tenaglia, Leg. 48.781.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.